



## RESOLUCIÓN N° 3602

La Plata, 4 de junio de 2024

**VISTO:** el expediente N° 5900-150/2024; el artículo 175 de la Constitución de la Provincia; los artículos 17, 18 y 21 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura; el Acta N° 1097 del día 2 de mayo de 2023; el Acta N° 1144 del día 4 de junio de 2024; y -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que, mediante el expediente N° 5900-150/2024, tramita un pedido efectuado por el **DR. MARIO RAFAEL PÉREZ (DNI 27.228.572)** en el que solicita la remisión de la grabación de la entrevista personal llevada a cabo en fecha 25 de abril de 2023 y copia del acta labrada al efecto. -----

Que a fs. 5 luce agregada la solicitud del Dr. Mario Rafael Pérez, con firma digital (de fecha 18/03/2024). -----

Que en Acta N° 1097 del 02/05/2023 se informó el resultado de la Entrevista Personal del Dr. Pérez. -----

Que a los fines de garantizar la transparencia y publicidad del procedimiento de selección de postulantes llevado adelante por el Consejo de la Magistratura para cubrir los cargos vacantes de Jueces/Juezas y miembros del Ministerio Público (cfr. Art. 175 de la C.P.), en la sesión plenaria del día 04/06/2024 concluye este Consejo que corresponde

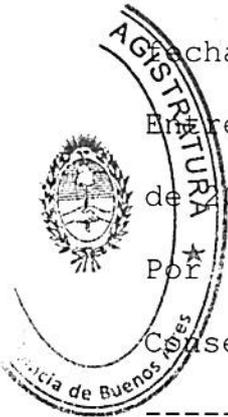


## RESOLUCIÓN N° 3602

hacer lugar al pedido de vista efectuado por el Dr. Mario Rafael Pérez, para que pueda acudir personalmente a la Sede del Consejo de la Magistratura, y acceder a la grabación de la Entrevista Personal por él realizada debiéndose -a tal fin-fijar el día y la hora. -----

Que a tales efectos se faculta a la Secretaría a fijar fecha y hora para que el peticionante tome vista de la Entrevista Personal que se llevó a cabo el día 25 de abril de 2023.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----



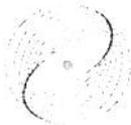
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

-----RESUELVE: -----

**Artículo 1°:** Hacer lugar al pedido de vista efectuado por el Dr. Mario Rafael Pérez (DNI 27.228.572) para que pueda acceder personalmente, en la sede de este Consejo, a la videofilmación de su Entrevista Personal de fecha 25 de abril de 2023.-----

**Artículo 2°:** Facultar a la Secretaría a fijar el día y la hora a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°. -----



## RESOLUCIÓN N° 3602

**Artículo 3°:** Regístrese, notifíquese la presente informando el día y la hora en que el Dr. Pérez deberá tomar la vista otorgada en el artículo 1°. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3602.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----



Firmas  
Dr. Osvaldo Favio Marozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires